



CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **INVESTIGADOR PREDOCTORAL** en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 51/2019, de 21 de noviembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI). Ref. Ayuda: PEJD-2019-PRE/BMD-15396, en el Grupo de Investigación de Neurociencias Aplicadas. Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 febrero 2020, y tendrá la duración establecida en solicitud al Programa, en este caso 1 año y 3 meses. El salario y contrato será el acorde a lo establecido en la convocatoria del programa. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Curso de normas de buena práctica clínica (BPC) para investigadores y colaboradores de ensayos clínicos.
- Gestión de muestras biológicas.
- Cultivos celulares.
- Desarrollo de modelos animales relacionados con la microcirugía.
- Mantenimiento y cuidado de animales de experimentación.
- Análisis bioquímico, inmunohistoquímico, tinciones y técnicas de fijación para microscopía.
- Técnicas de biología molecular.
- Técnicas de imagen (microscopio óptica, invertido, fluorescencia y confocal).
- Búsquedas bibliográficas.
- Desarrollo de propuestas de investigación.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y como desempleado en el servicio público de empleo y estar en situación de beneficiario activo en dicho fichero a la fecha de la firma del contrato (01/02/2020)
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Licenciado/a o graduado/a en Biología y Máster en Neurociencias.**

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **05 de diciembre de 2019** y finalizará el día **15 de diciembre de 2019**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"YEI-8-2019"** y además deberán enviar su candidatura a través del portal de empleo de I+D+i (<http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/>) (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

- A. Valoración de los méritos del candidato.**
1. Comunicaciones orales y póster en congresos científicos (de 0 a 2 puntos)
 2. Formación en el manejo de animales (funciones A+B+C) (de 0 a 1 punto)
 3. Experiencia en: cultivo celulares, técnicas inmunohistoquímicas e inmunofluorescencia, microcirugía en modelos animales, desarrollo de técnicas de biología molecular. (De 0 a 4 puntos)
 4. Formación en microscopía y técnicas de biología molecular (de 0 a 3 puntos)
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos. La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: 05 de diciembre 2019